



Acuerdo de adjudicación para la contratación de concurso público para el **“Contratación del servicio de retirada, carga y transporte y gestión de residuos procedentes de la exhumación en el Cementerio Sur-Carabanchel de Madrid, S.A. para la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerio de Madrid, S.A.”. (EXPEDIENTE: SFC/2019/00009)”**

#### ANTECEDENTES

I.- Con fecha 14 de octubre de 2019 se publicaron, en el Diario Oficial de la Unión Europea y posteriormente con fecha 18 de octubre de 2019 en perfil del contratante, y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, las bases del concurso para la contratación del concurso público **“Contratación del servicio de retirada, carga y transporte y gestión de residuos procedentes de la exhumación en el Cementerio Sur-Carabanchel de Madrid, S.A. para la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerio de Madrid, S.A.”. (EXPEDIENTE: SFC/2019/00009)**, mediante procedimiento abierto de regulación armonizada.

II.- Finalizado el plazo de admisión de proposiciones, la empresa que presento oferta fue la siguiente:

- METRAMAR,S.L. con CIF B80405269.

III.- La Mesa de Contratación analizó la documentación administrativa presentada por la empresa Metramar S,.L. siendo conforme con lo exigido en el Pliego Administrativo y por lo tanto la empresa fue admitida a licitación. En ese mismo acto se remitió al Órgano de Valoración la memoria justificativa correspondiente a los criterios valorables mediante juicio de Valor para que se procediese a la emisión del informe técnico.

IV.- El día 18 de diciembre de 2019 se efectuó la apertura del Sobre B que contenía la documentación relativa a criterios valorables en cifras y porcentajes de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y previa lectura de la puntuación técnica obtenida, conforme a los Criterios de valoración mediante juicio de valor según indica la cláusula 19.1 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, siendo la misma la siguiente:

LICITADORES	CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR HASTA 25 PUNTOS
Metramar,S.L.	21,5 puntos



# SFM

SERVICIOS FUNERARIOS DE MADRID

Se procedió posteriormente a la apertura de los criterios de valoración en cifras y porcentajes siendo las ofertas las siguientes:

	CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES 50 PUNTOS		
	PRECIO	IVA	TOTAL
OFERTA ECONOMICA HASTA 75 PUNTOS	211.500,00.-€	21.150,00.-€	232.650,00.-€

Desglose de precios unitarios:

TIPO DE SERVICIO	Oferta económica (1 año)	IVA 10%	Importe total
Retirada de residuos en contenedor desde el Cementerio hasta la instalación autorizada de gestión de residuos	900,00.-€	90,00.-€	990,00.-€

VII.- En el mismo acto y una vez finalizado el acto público, la Mesa de Contratación valoró la oferta presentada y procedió a la propuesta de adjudicación siendo la valoración total obtenida la siguiente:

EMPRESA	PUNTUACION TECNICA	PUNTUACION ECONOMICA	PUNTUACION TOTAL
Metramar, S.L.	21,5 puntos	75 puntos	96,5 PUNTOS

La Mesa de Contratación requirió a la empresa METRAMAR,S.L. (CIF B80405269) para que dentro del plazo de diez (10) días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presentase en el Departamento de Contratación y Compras de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A , la documentación requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas y poder proceder a la adjudicación definitiva y la formalización del contrato.

VIII.- El día 14 de enero de 2020, la Mesa de Contratación se reunió una vez recibida la documentación requerida y comprobada la validez de la misma, para proceder a la propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación.



La Mesa de Contratación, a la vista de la puntuación obtenida y presentada la documentación requerida correctamente, propone al Órgano de Contratación la adjudicación a la empresa Metramar,S.L..

Así, a la vista de los antecedentes transcritos anteriormente, el Órgano de Contratación emite el siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.** - Adjudicar el contrato para la **“Contratación del servicio de retirada, carga y transporte y gestión de residuos procedentes de la exhumación en el Cementerio Sur-Carabanchel de Madrid, S.A. para la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerio de Madrid, S.A.”. (EXPEDIENTE: SFC/2019/00009)** a la empresa METRAMAR, S.L. con CIF B80405269 por un importe de global de **211.500,00.-€, más IVA.**

**SEGUNDO.** - Esta adjudicación se realiza a favor de la empresa que ha presentado la única proposición y por tanto la más ventajosa respecto a los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Condiciones

Madrid, a 14 de enero de 2020

Fdo.: D. Fernando Sánchez González  
Gerente